

**INFORME DE COMISARIO DE SAGMA SUPPLY S.A.
POR EL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2014**

Señores Miembros de la Junta General de Accionistas:

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley Compañías vigente y, dejando expresa constancia que no me encuentro incurso dentro de alguno de los numerales del Artículo 275 de la Ley de Compañías, tengo a bien presentar a ustedes el Informe y mi opinión sobre la razonabilidad, suficiencia y consistencia de la información, que presenta la Administración a la Junta General de Accionistas de SAGMA SUPPLY S.A., por el ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2014.

Recibí de los administradores la información que les requerí, referente a las operaciones, registros y documentos que estimé necesarios analizarlos, así como también el Balance de Situación, Estado de Resultados Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y Estado de Flujos de Efectivo, así como también los libros sociales y documentos sobre el cumplimiento de obligaciones tributarias, societarias y laborales, cortadas al 31 de diciembre de 2014.

La presentación de los Estados Financieros; y sus anexos es responsabilidad de la Administración de la empresa. Mi responsabilidad, como Comisario, es la de revisar y expresar mi opinión sobre los mismos en base a los registros contables, sus documentos de soporte y demás información que respalde el movimiento operativo de la Empresa, que lo consigno en los siguientes términos:

1. La Administración de SAGMA SUPPLY S.A. ha cumplido las disposiciones legales y estatutarias, de la Junta General de Accionistas y Directorio, emitidas durante el año 2014;
2. Las cifras presentadas en los estados financieros y sus anexos corresponden a los registros contables que se encuentran debidamente respaldados por la documentación correspondiente, que se mantiene archivada; Los Estados Financieros de la Compañía, al 31 de diciembre de 2014, están preparados y presentados bajo normas contables vigentes-NIIF;
3. El sistema de control interno, considerado en su conjunto es adecuado y suficiente para cumplir con los objetivos del mismo y ofrecer a la Administración una seguridad razonable sobre las operaciones y actividades que se desarrollan y que permiten la preparación y presentación adecuada de los estados financieros, de conformidad con las normas contables vigentes;
4. Las políticas contables que aplica la EMPRESA SAGMA SUPPLY S.A. son las establecidas o autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador;
5. Los libros de actas y expedientes de Juntas Generales de Accionistas y Directorio, así como los libros sociales se llevan y se conservan de acuerdo con las disposiciones establecidas por la Ley. El listado de accionistas está actualizado, con la información que dispone la Compañía, al 31 de diciembre de 2014;

En consecuencia, en mi opinión y basado en la información proporcionada por la Administración, al 31 de diciembre de 2014, reflejan razonablemente en todos los aspectos significativos, la situación económica actual de la empresa, por lo que recomiendo su aprobación.

Desconozco que existan actos dolosos o situaciones que pongan en peligro la situación económica de la empresa, así como de operaciones o gestiones administrativas que puedan ocasionar desviaciones contables-financieras u operativas relevantes o significativas, dentro del período analizado y la fecha de elaboración del presente informe, 13 de marzo del 2015.

Atentamente,


Cda. Wendy Llanos
CPA 26059

Quito, 23 de marzo de 2015

A los Accionistas de la empresa SAGMA SUPPLY S.A.

En cumplimiento de la denominación como Comisario que me hiciera la Junta General de Accionistas de la Empresa SAGMA SUPPLY S.A., y lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías referente a las obligaciones de los comisarios presento a continuación el respectivo informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información preparada y proporcionada por la Administración en relación con la marcha de la empresa por el año terminado al 31 de diciembre de 2014.

En cuanto a los Estados Financieros sus cifras guardan relación total con las registradas en los libros de contabilidad de la empresa.

SAGMA SUPPLY S.A.

INDICES FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2014

INDICE		2014
Capital de Trabajo	$= \frac{\text{Activo Corriente} - \text{Pasivo Corriente}}{\text{Activo Corriente}}$	= 312.070,10
Indice de Liquidez	$= \frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$	= 1,53
Indice de Endeudamiento	$= \frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Patrimonio Neto}}$	= 3,46
Endeudamiento del Activo	$= \frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Activo Total}}$	= 1,53
Margen Bruto	$= \frac{\text{Ventas} - \text{Costo Ventas}}{\text{Ventas}}$	= 0,28

Referente a los índices analizados se deduce que:

El capital de trabajo indica que la empresa cuenta con fondos permanentes para atender las necesidades de la operación normal de la empresa.

El índice de liquidez muestra la capacidad de la empresa para hacer frente a sus vencimientos a corto plazo y está en condiciones de efectuar sus pagos casi en forma oportuna.

Este índice mide el grado de compromiso del patrimonio para con los acreedores de la empresa; esta razón de dependencia entre propietarios y acreedores sirve también para indicar la capacidad de créditos y saber si los propietarios son los que financian mayormente a la empresa, mostrando el origen de los fondos que ésta utiliza; en este caso particular

El endeudamiento del activo es aceptable ya que el porcentaje que arroja evidencia que posee un grado de independencia de la empresa frente a sus proveedores.

En mi opinión los Estados Financieros antes mencionados presentan la situación financiera de la empresa SAGMA SUPPLY S.A. al 31 de diciembre de 2014, los resultados y operaciones están en conformidad con las normas y prácticas contables establecidas y autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

Atentamente,



Ltda. Wendy Llanos
CPA 26059